

El efecto psicológico (trastornos alimenticios) vinculado a la implementación de la ley de talles en mujeres jóvenes entre 16 y 20 años de Córdoba Capital.

Catalina Caminos Ríos, Lihué Flores y Mara Grande (Profesora).

Cita:

Catalina Caminos Ríos, Lihué Flores y Mara Grande (Profesora) (2024). *El efecto psicológico (trastornos alimenticios) vinculado a la implementación de la ley de talles en mujeres jóvenes entre 16 y 20 años de Córdoba Capital. 3ras Jornadas Juveniles de Investigación Social 2024. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jornadas.juveniles.de.investigacion.social.2024/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eT4U/nyX>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Universidad Nacional de Villa María

IDEA -PROYECTO

"El efecto psicológico (trastornos alimenticios) vinculado a la implementación de la ley de talles en mujeres jóvenes entre 16 y 20 años de Córdoba Capital"

Autoras:

Lihué Flores (48126045@eimb.ar)

Catalina Caminos Ríos (48457464@eimb.ar)

Profesor tutor: Mara Grande (mara.grande@eimb.ar)

Escuela Integral Manuel Belgrano

Interrogantes y objetivos

En el presente proyecto trabajaremos respecto a la Ley de Talles y cómo afecta su nivel de implementación en las mujeres de entre 16 a 20 años de Córdoba Capital.

Los interrogantes que guían nuestra investigación son: *¿Cuál es el impacto del incumplimiento de la ley de talles en los trastornos alimenticios y depresión en las mujeres cordobesas? ¿Qué factores relacionados con la regulación de la ley de talles en las indumentarias desarrollan esos efectos psicológicos? ¿Cuáles son las posturas que adoptan las mujeres de entre 16 y 20 años respecto al nivel de cumplimiento de la ley de talles?*

Teniendo en cuenta las preguntas problematizadoras antes mencionadas, nuestros objetivos son:

- Determinar el nivel de impacto de la falta de regulación de la ley de talles en los trastornos alimenticios y depresión en las mujeres adolescentes y adultas jóvenes.
- Describir las posturas que adoptan las mujeres de dicho grupo etario respecto al nivel de cumplimiento de la ley de talles.
- Identificar los factores que determinan los efectos psicológicos como consecuencia de la implementación de la ley de talles.

Fundamentación y antecedentes

En la actualidad, las indumentarias textiles producen y venden las prendas en base a la ley de talles o ley SUNITI, que dicta, desde un estudio de la morfología corporal, medidas y proporciones de los consumidores para la población argentina, la creación de una tabla de

talles aplicada a las prendas a comercializar. Además, esta ley también promueve la información a los consumidores, el trato digno y la difusión.

Entre los antecedentes revisados, Zenarruza (2021) investiga las razones detrás de la exclusión de cuerpos femeninos en la moda argentina. Su estudio se centra en los estereotipos, la autopercepción de la imagen corporal y la inclusión. Utiliza una metodología triangulada basada en encuestas y análisis de marcas de indumentaria. Siguiendo la línea de antecedentes, Ricobaldi (2017) ofrece una perspectiva política sobre la legislación que regula el diseño y la comercialización de la moda femenina en Argentina. Este autor, además, señala que la vestimenta disponible no se ajusta a las dimensiones antropométricas de toda la población. En dicho estudio también utiliza una metodología triangulada.

En el estudio de Mantegania (2016) se analiza la Ley N°10.302 de Córdoba, que regula la comercialización de indumentaria en todos los talles. En este estudio se destaca que la falta de reglamentación y control ha impedido su efectiva implementación. Utiliza una metodología cualitativa. Tal como sucede con el trabajo de Yatche (2023) que critica la implementación de la ley de talles, donde a pesar de haber sido reglamentada hace dos años, no se ha aplicado correctamente en las tiendas. Esto refleja una discriminación hacia la variedad de cuerpos en Argentina. Su investigación emplea una metodología triangulada a través de encuestas y fuentes documentales.

Otros antecedentes se enfocan en la problemática psicológica como surge en la investigación de Pellicer (2011), que explora la relación entre moda, cuerpo y trastornos alimenticios en Argentina, observando cómo la moda y la comunicación popularizan estos trastornos a pesar de la existencia de la ley de talles. Utiliza una metodología cualitativa.

Como se menciona en el informe de Gioria, Mesa y Escudero (2014), la falta de control de la ley de talles influye en la incomodidad y discriminación de los consumidores que no se ajustan a los estándares de la moda. Emplean una metodología triangulada.

Desde la posición de Acevedo (2005) se considera que las determinaciones culturales influyen en trastornos alimenticios como la bulimia y la anorexia desde una perspectiva del Trabajo Social. Utiliza una metodología cualitativa basada en fuentes documentales.

Siguiendo con los antecedentes relacionados con las redes sociales, Speroni (2021) investiga el impacto del body positive en Instagram a través de tres influencers argentinas (Agustina Cabaleiro, Brenda Mato y Mía Baccelian). En su trabajo, describe cómo sus mensajes y colaboraciones con marcas varían, utilizando una metodología cualitativa.

En la investigación de Sarmiento (2018) se analiza el papel de las modelos plus size en las redes sociales como una forma de fomentar la conciencia sobre la representación y la imagen corporal. Utiliza una metodología triangulada.

Y como último antecedente, Arrías (2019) aborda cómo los medios de comunicación promueven estándares de belleza poco realistas, a pesar de que las ventas de productos de belleza siguen en aumento. Emplea una metodología cualitativa.

Los motivos que propiciaron la elección de este tema están relacionados con la necesidad de aportar una nueva mirada sobre el impacto psicológico de la implementación de la ley de talles en las indumentarias, frente a las experiencias vivenciadas por las mujeres en la búsqueda de vestimenta para su vida cotidiana.

Principales conceptos del trabajo

Los principales conceptos teóricos que enmarcan este proyecto son los siguientes. Desde la postura de Emilé Durkheim (2013), el concepto de **“modos de actuar, pensar y sentir”**, sostiene que cada sociedad tiene formas predominantes de actuar y pensar, que se manifiestan en ideologías y comportamientos culturales. Estas normas colectivas, aunque influyen en la acción y el pensamiento individual, a menudo requieren que los individuos se ajusten a ellas, limitando la expresión personal dentro de un marco social establecido.

Por otro lado, utilizaremos dos conceptos de Bourdieu (2021) **“condiciones objetivas/estructura”** y **“habitus”**. El primero explica que en toda estructura existen condiciones objetivas que limitan las acciones posibles de cada actor social. Y el segundo, describe cómo las estructuras sociales y culturales se internalizan en los individuos a través de la socialización. Esto forma un marco de interpretación de la realidad, determinando cómo los individuos perciben y clasifican, su entorno y sus experiencias.

En relación con la percepción social, se aborda el concepto de **“estereotipo”** formulado por Isabel Pla Julián (2013) como creencias populares sobre ciertos grupos o tipos de personas. La discrepancia entre los estándares estereotípicos y las características individuales puede llevar a que aquellos que no encajan sean rechazados o considerados erróneos.

Según los psicólogos Aline Prévert y Oscar Navarro Carrascal (2012), lo que se denomina como **“discriminación”** se manifiesta cuando una opinión negativa se dirige hacia aquellos que no cumplen con los estándares estereotípicos, especialmente en contextos como el comercio textil, donde las personas que no se ajustan al modelo de belleza ideal pueden ser desvalorizadas.

Desde la perspectiva de las autoras Alicia Stolkiner y Sara Ardila Gómez (2012), la **“salud mental”** se discute cómo un estado equilibrado de la mente que implica una capacidad para enfrentar las frustraciones y contribuir positivamente a la comunidad. Los **“trastornos alimenticios”** como la anorexia, la bulimia y el atracón, de acuerdo con las autoras Phillipa Hay & Jane Morris (2016), son aquellas enfermedades que están relacionados con problemas de autoimagen y autoestima. Estos trastornos son influenciados por experiencias que afectan la percepción del propio cuerpo y la **“autoestima”**, definido por la autora Katherin Panesso Giraldo (2017) como la valoración que se tiene uno a sí mismo.

Finalmente, el concepto de **“dismorfia corporal”** es crucial para entender cómo una preocupación obsesiva por defectos físicos, reales o imaginarios, puede llevar a trastornos mentales severos que están profundizados en la investigación de Rosa Behar y Marcelo Arancibiael (2016). Estos sentimientos intensos sobre la apariencia pueden eclipsar la autoevaluación racional y llevar a comportamientos disfuncionales en la búsqueda de conformidad con estándares estéticos idealizados.

Propuesta de diseño metodológico

En esta investigación, se utilizará la metodología triangulada para la obtención de información basada en las experiencias o relatos de las protagonistas.

Los instrumentos de recolección de datos seleccionados son, por un lado, la encuesta para facilitar el análisis de una gran cantidad de datos en nuestra muestra seleccionada y,

por el otro, la entrevista para obtener relatos de experiencias y perspectivas, incluyendo a empleados de tiendas, una activista, y un psicólogo.

Para transcribir la información a estudiar recolectada en las entrevistas utilizaremos el fichaje. Abordaremos como fuentes de investigación: primarias (contacto con los protagonistas de los hechos estudiados), secundarias y terciarias (libros y artículos).

Nuestra población a investigar son 60 adolescentes y jóvenes de 16 a 20 años de la ciudad de Córdoba Capital de barrios de la zona sur.

El primer rango etario (16 a 18 años) se seleccionará de forma aleatoria a 30 alumnas de 5° y 6° año en cuatro instituciones educativas privadas: Instituto Privado Mixto de San Agustín, Instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", Escuela Integral Manuel Belgrano e I.P.E.M. Nº 150 "Juan Larrea". Como segundo rango etario, se considerarán 30 jóvenes de los cuales se encuentran entre 18 a 20 años, para explorar sus experiencias en la búsqueda de ropa en tiendas que incumplen la ley de talles.

Bibliografía y fuentes utilizadas

-Acevedo Rosario Anabela (2005). "¿Quién hace los espejos donde me miro?

Determinaciones culturales que inciden en los complejos trastornos alimenticios: Bulimia y anorexia" Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Trabajo Social, Universidad de la República, Uruguay. Disponible

en:https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18570/1/TTS_RosanoAcevedoAnabela.pdf.

-Adam Donat Antoni, Bernabeu Díaz Isabel, Pla Julián Isabel (2013). "Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en salud mental", Universidad de Valencia, España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4694952>

-Albanese Carolina Ana (2022). "La protección del consumidor de moda en la República Argentina", Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, Argentina. Disponible en: <Dialnet-LaProteccionDelConsumidorDeModaEnLaRepublicaArgent-8626842.pdf>

-Arango Holguín María Janeth, Panesso Giraldo Katherin (2017). "La autoestima, proceso humano", Departamento de Psicología, Medellín (Colombia). Disponible

en:<https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328507/20785325Autoestima>

-Argentina.gob.ar, "Ley de talles (SUNITI)", portal oficial del Estado argentino, Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/acerca>

-Arrías Martina (2019). "La belleza ante los ojos de los espectadores: La codificación cultural de los ideales de belleza femenina en la publicidad Argentina en revistas y medios digitales", Universidad del Este, Buenos Aires (Argentina).En:

<http://dspace.biblio.ude.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/132>

-Bogalska-Martin Ewa, Navarro Carrascal Oscar, Prevert Aline (2012). "La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica", revista de Psicología Universidad de Antioquia vol.4 no.1 Medellín jun.

En:http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002#:~:text=Se%20trata%20de%20un%20comportamiento,individuos%2C%20la%20posici%C3%B3n%20de%20poder

-Behar Rosa, Arancibia Marcelo, Heitzer Cristóbal, Meza Nicolás (2016). "Trastorno dismórfico corporal: aspectos clínicos, dimensiones nosológicas y controversias con la

anorexia nerviosa", Universidad de Valparaíso, Valparaíso (Chile). Disponible en:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872016000500011

-Carrizo Octavia María (2020) "Lencería para mujeres con sobrepeso". Universidad Siglo 21, Córdoba (Argentina). Disponible en:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/20970>

-Falicov, Estela y Lifszyc, Sara (2021) "Sociología", Aique, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Gioria Yanina, Mesa Milton y Escudero Daniela (2014). "Ley de talles en contexto de las transtornos alimenticios", Facultad de ciencias de la salud, Universidad Adventista de Plata, EntreRíos(Argentina).Disponible en:
<http://www.scielo.org.ar/img/revistas/diaeta/v32n148/html/v32n148a03.htm>

-Mantegonia Maria Carla (2016). "Que nadie talle tu cuerpo: Análisis de la Ley:Nº10.302 de la provincia de Córdoba y las razones que motivaron su sanción."Facultad de Abogacía,Universidad Siglo 21,Córdoba (Argentina). Disponible en:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/14059>

-Sarmiento Melissa (2018). "Reivindicación de modelos corporales con sobrepeso a través de las modelos "plus size" y su divulgación e impacto en las redes sociales", Escuela Integral Manuel Belgrano, Córdoba (Argentina). Disponible en:
<https://docs.google.com/document/d/1HcuS9I7kNQp2VSKaIr3xbDJFeA4UOWSD/edit?usp=drivesdk&oid=11280882111184489967&rtpof=true&sd=true>

-Stolkiner Alicia y Gómez Ardila Sara (2012). "Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas", consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, revista Argentina de Psiquiatría. Disponible en:chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjcgclclefindmkaj/https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/195112/CONICET_Digital_Nro.437dd9f7-fbda-4967-aaa7-a6a1d225e373_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

-Pellicer Elena (2011). "Moda, cuerpo y trastornos alimenticios en la Argentina moderna", Departamento de español y portugués, Universidad de Colorado, Boulder (EE UU).Disponible en:
https://scholar.colorado.edu/concern/file_sets/9593tv590

-Pereira Ricobaldi Andrea Laura (2017). "Fuera de serie: Políticas de talles aplicadas al diseño nacional: vestimenta femenina", Escuela Universitaria Centro de Diseño, Montevideo (Uruguay).Disponible en:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9940>

-Hay Phillipa, Morris Jane (2016)."Trastornos alimentarios".Disponible en:
https://iacapap.org/Resources/Persistent/eabce69ad6a7ea9596dafbfcfc792b75d53c6f1c/H_1.-Tr-Alimenticios-Spanish-2018.pdf

-SOTO A., Willy, "Individualismo metodológico y socialización: ¿dominación o escogencia racional?", Universidad de Costa Rica. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796595.pdf>

-Speroni Magdalena Sofía (2021). "Influencers argentinas en Instagram: La militancia del body positive", Universidad de San Andrés, Buenos Aires (Argentina). Disponible en:
<https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/22987/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.%20L.%20Com.%20Speroni,%20Sofia%20Magdalena.pdf>

-Valcarce, Federico Lorenc (2014). "Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción", Andamios,Ciudad de México. En
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632014000300012&script=sci_arttext

-Yatche Candela (2023). "Ley de talles: a 2 años de la reglamentación, aún no se implementa", Getty OHLALÁ!, Argentina. Disponible en:
<https://www.somosohlala.com/actualidad/squad/ley-de-talles-debe-implementarse-ya-nid14112022>

-Zenarruza Victoria (2021). "Quiebre de paradigma, hacía una moda inclusiva de cuerpos femeninos reales", Universidad Siglo 21, Córdoba (Argentina). Disponible en:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/25615>